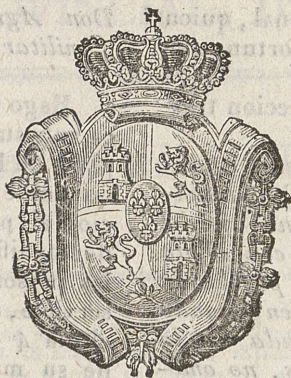


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 21 de Enero de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 11.

Circular concediendo á esta Ciudad el permiso para que se celebre su feria anual desde el 20 al 29 de Setiembre.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, me dice con fecha 6 del corriente, de orden de S. A. el Regente del Reino, lo que sigue:

El Regente del Reino se ha servido conceder á esa Capital el permiso que ha solicitado su Ayuntamiento de que la feria anual que se celebra en la misma desde el cuatro al quince de Octubre tenga efecto desde el veinte al veinte y nueve de Setiembre. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su conocimiento y el del expresado Ayuntamiento.

Y he acordado se publique en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de los habitantes de la misma. Valladolid 14 de Enero de 1843. = Julian Sanchez Gata.

Núm. 12.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = No habiendo remitido aun varios Alcaldes de la Provincia y Administradores de Bulas la noticia circunstanciada que se les pidió en la circular número 171, inserta en el Boletin oficial correspondiente al dia 31 de Diciembre último, les prevengo: que si no lo verifican dentro del término improrogable de diez dias, pasará á recogerla un comisionado á su costa. Valladolid 17 de Enero de 1843. = Julian Sanchez Gata.

Núm. 13.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Excmo. Señor Capitan General de este Distrito con fecha de ayer me dirige el siguiente oficio.

El Comandante de la partida destacada en Valdestillas en persecucion de malhechores en oficio de ayer me dice lo que sigue.

„Excmo. Señor. = A las seis y media de la noche de ayer cuando regresaba con la partida de mi mando correspondiente á la tercera compañía de este Batallon provincial de Leon de recorrer el camino Real de Valladolid y sitios titulados de las Marmajuelas, me dió parte el Alcalde constitucional de esta villa de que muy pocos momentos antes se le acababa de dar á él por el Sargento retirado en esa Capital y comisionado por el Señor Intendente de Rentas en Rubí de Bracamonte Don Francisco Montenegro, de que viniendo de evacuar su comision como una media hora antes de la ya citada, y un cuarto de legua antes de llegar á esta villa, habia sido asaltado, maltratado, arrastrado y robado los papeles de su comision con otros particulares y varios efectos de poca importancia por el Mesonero, Tabernero, Abacero y Aguardentero de dicho pueblo de Rubí, titulado el Tio Tano. Noticioso de este hecho, sin dar descanso á la tropa dispuse que el Sargento Francisco Fernandez saliese inmediatamente con la fuerza de seis hombres mas de la partida en direccion á Rubí y persecucion del agresor, verificándolo por Ventosa de la Cuesta, Pozaldez, &c., y yo con el resto de la misma partida tomé la carretera Real de Medina del Campo con objeto de ver si aquel ó yo le daba mas alcance y lográbamos su captura por cualquiera de los dos caminos que conducen á dicho pueblo; pero afortunadamente habiendo llegado á Ventosa el citado Sargento adquirió noticia del citado agresor y loprehendió en dicho pueblo. Seguidamente sabedor el Sargento de que yo me hallaba al frente de dicha carretera de Medina destacó un soldado á darme el aviso, que yo le habia ordenado, de estar verificada la prision. En su vista me regresé á esta villa, y el Sargento lo verificó en la mañana de hoy con el preso y efectos robados que todo ha sido en-

tregado á este Señor Alcalde constitucional, quien se hallaba desde anoche formando el oportuno sumario."

Lo que me sirve de la mayor satisfaccion trasladar á V. S. para su conocimiento.

Y he acordado se publique en el Boletin oficial de esta Provincia para satisfaccion del Comandante y tropa de la partida que se menciona, y del Alcalde constitucional de Valdestillas, con el fin de que convencidas las Justicias de los pueblos de los ventajosos resultados que se obtienen cuando dan puntuales avisos á la fuerza armada de la direccion y paradero de los malhechores, no omitan medio alguno de los que estan á su alcance para participar oportunamente á los Comandantes de las referidas partidas de tropa cuantas noticias adquieran de todo hombre de mal vivir. Valladolid 17 de Enero de 1843. = Julian Sanchez Gata.

Núm. 14.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Señor Gefe político de Zamora con fecha 14 del corriente me dice lo que copio.

La tranquilidad continua inalterable en esta Provincia, y desde mi última comunicacion á V. S. no ha ocurrido mas novedad que haber sido aprehendidos dos criminales que se habian fugado á Portugal despues de cometer varios robos en esta Provincia, y tambien sus compañeros que aun vagaban por ella egerciendo sus rapiñas y alarmando á estos pacíficos habitantes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento y satisfaccion de sus habitantes. Valladolid 20 de Enero de 1843. = El Intendente, G. P. I., Felipe Sicilia.

Circular mandando que las oficinas de Administracion militar del duodécimo Distrito se trasladen á la plaza de San Sebastian.

Intendencia general militar. = En cumplimiento á órdenes de S. A. se ha dispuesto que las oficinas de Administracion militar del duodécimo Distrito que se hallaban establecidas en la Plaza de Vitoria se trasladen á la de San Sebastian, y se establezcan en la misma como Capital del expresado duodécimo Distrito. En su consecuencia comenzará á verificarse la traslacion el dia 5 del presente mes, y se hallarán constituidas definitivamente en San Sebastian para el 15 del mismo. Lo digo á V. S. para su conocimiento y gobierno de esas oficinas, debiendo V. S. noticiarlo á los Comisarios de Guerra y demas personas dependientes de su autoridad en ese Distrito, haciendo se publique en los Boletines oficiales para que llegue á noticia de todos, y se evite el retraso y perjuicio que se seguiría de los que tuvieran que dirigirse á las oficinas de dicho Distrito si careciesen de este conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1843. = José J. de la Fuente. = Señor Intendente militar del octavo Distrito. = Valladolid.

Es copia. = Rubio.

Don Agustin de Castro y Vincenti, Intendente militar del undécimo Distrito, Burgos.

Hago saber: que debiendo contratarse en pública subasta el servicio de hospitalidad militar de la plaza de Logroño, por término de un año, á contar desde 1.º de Marzo próximo, con exstricta sujecion al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia; las personas que quieran tomar á su cargo dicho servicio, podrán presentar sus proposiciones hasta el dia 4 de Febrero inmediato y hora de las doce de su mañana, que he señalado para celebrar el único remate, en cuyo acto se adjudicará al mejor postor, salva la aprobacion del Gobierno, verificado el cual no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Burgos 4 de Enero de 1843. = Agustin de Castro. = Francisco Martinez Moro, Secretario.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Tordesillas, cumpliendo con lo mandado por la Excma. Diputacion provincial, convoca á todos los hacendados forasteros para que por sí ó sus apoderados se presenten en dicha villa y su Sala Capitular el Domingo 29 del actual á las diez de la mañana para celebrar la Junta que presidirá el Señor Alcalde primero constitucional con objeto de nombrar el representante que reconozca los amillaramientos y repartimientos de contribuciones del corriente año; en inteligencia que pasado dicho dia no se les oirá reclamacion alguna.

El Ayuntamiento constitucional de Aguasal convoca con igual objeto para dicho dia 29 á las doce de su mañana.

El de Peñafior para el expresado dia de once á una de su mañana.

El de Ventosa de la Cuesta para el dia 5 de Febrero á las diez de su mañana.

El de Bercero para el dia 15 de Febrero á las once de la mañana.

SOCIEDAD

DE SEGUROS MÚTUOS DE INCENDIOS DE CASAS
DE ESTA CAPITAL.

Señores que componen la Junta directiva y sus suplentes en el corriente año de 1843.

Directores.....	{ 1.º D. Francisco Chapado.
	{ 2.º D. Pedro Alcántara Basanta.
Suplentes...	{ 1.º D. Juan Manuel Frnz. Vitores.
	{ 2.º D. Salvador Sangrador.
Contador.....	D. Francisco Alonso.
Suplente....	D. José Ruperto de Lasheras.
Tesorero.....	D. Gumersindo Sapela.
Suplente....	D. Francisco Castilla.
Archivero.....	D. Benito de las Mulas.
Suplente....	D. Vicente Arruche.
Secretario.....	D. Pedro Pernía.
Suplente....	D. Manuel Martin Lezcano.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

RESUMEN general del número de almas de cada uno de los pueblos de la Provincia.

PUEBLOS.	Número de varones menores de 18 años en 30 de Abril de 1843.	Número de varones de 18 á 25 años en la misma fecha.	Número de varones mayores de 25 años en la misma fecha.	Número de hembras.	TOTAL.
<i>Partido de Medina del Campo.</i>					
Bobadilla.	32	23	72	104	231
Brahojos.	36	15	53	101	205
Campillo.	38	13	45	97	193
Carpio.	187	51	164	394	796
Carrioncillo.	3	1	8	14	26
Cervillego de la Cruz.	40	20	64	101	225
Descarga María (Despoblado).	"	4	1	5	10
Dueñas de Medina.	2	1	3	7	13
Foncastin.	14	8	20	28	70
Fuente el Sol.	36	17	47	96	196
Fuentelapiedra.	7	4	6	18	35
Gomeznarro.	59	26	80	142	307
Herreros (Despoblado).	"	"	"	"	"
La Seca.	694	283	900	1,947	3,824
Lomoviejo.	57	31	66	87	241
Medina del Campo.	570	180	706	1,455	2,911
Moraleja de las Panaderas.	20	10	18	56	104
Pozal de Gallinas.	89	44	104	203	440
Rodilana.	150	44	187	386	767
Romagitaro.	5	3	5	11	24
Rubí de Bracamonte.	55	17	90	130	292
Rueda.	552	156	603	1,093	2,404
San Vicente del Palacio.	45	35	79	105	264
Serrada.	110	62	150	275	597
Torrecilla del Valle.	8	3	10	14	35
Velascálvaro.	17	9	23	34	83
Villanueva de Duero.	94	27	95	191	407
Villanueva de las Torres.	65	29	93	192	379
Villaverde.	138	50	91	219	498
<i>Partido de la Mota del Marqués.</i>					
Adalia.	35	16	52	100	203
Almaráz.	28	7	26	31	92
Bamba.	54	34	135	164	387
Barruelo.	39	28	42	82	191
Benafarces.	48	25	50	102	225
Bercero.	152	59	177	381	769
Berceruelo.	18	11	30	45	104
Casasola de Arion.	105	43	127	261	536
Castrodeza.	107	47	121	252	527
Castromembibre.	63	22	62	115	262
Gallegos.	21	21	44	55	141

PUEBLOS.	Número de varones menores de 18 años en 30 de Abril de 1843	Número de varones de 18 á 25 años en la misma fecha.	Número de varones mayores de 25 años en la misma fecha.	Número de hembras.	TOTAL.
Marzales.	54	19	55	120	248
Matilla de los Caños.	25	12	42	79	158
Mota del Marqués.	226	113	377	819	1,535
Pedrosa del Rey.	134	38	143	286	601
Pedroso.	4	2	8	12	26
Peñaflor.	144	53	157	363	717
Pobladura de Sotiedra.	35	21	47	72	175
San Cebrian de Mazote.	125	22	114	170	431
San Miguel del Pino.	24	25	35	54	138
San Pedro del Atarce.	270	65	256	660	1,251
San Pelayo.	34	14	47	92	187
San Salvador.	22	12	33	78	145
Terradillo (Despoblado).	"	"	"	"	"
Tiedra.	392	151	452	969	1,964
Tordesillas.	508	145	628	956	2,237
Torrecilla de la Abadesa.	65	29	90	153	337
Torrecilla de la Torre.	24	11	30	59	124
Torrebaton.	110	63	240	348	761
Urueña.	120	25	110	205	460
Vega de Valdetronco.	61	36	69	153	319
Velilla.	46	22	65	120	253
Velliza.	140	73	164	284	661
Villavellid.	87	27	92	213	419
Villan de Tordesillas.	35	20	59	99	213
Villalar.	104	42	138	252	536
Villamarciel.	6	1	6	13	26
Villalbarba.	93	32	117	230	472
Villardefrades.	146	49	128	244	567
Villasexmir.	40	25	70	125	260
Villavieja.	83	39	89	175	386
<i>Partido de Alaejos.</i>					
Alaejos.	756	284	702	1,716	3,458
Castrejon.	89	42	95	197	423
Castronuño.	456	140	412	1,098	2,106
Cubillas.	1	8	6	17	32
Evan de abajo (Despoblado).	"	"	2	3	5
Fresno el viejo.	240	69	238	504	1,051
Nava del Rey.	923	340	1,103	2,067	4,433
Pollos.	165	64	163	347	739
San Roman de la Hornija.	19	23	284	322	648
Siete Iglesias y Evan de arriba (Despoblado).	245	104	221	499	1,069
Torrecilla de la Orden.	309	95	310	711	1,425
Villafranca.	44	17	46	77	184

(Se continuará).